

Don Manuel Quintero Peralta.—Por no haber prestado servicios en Jefatura Provincial.

Don Juan José Rodríguez López.—Por no haber prestado servicios en Jefatura Provincial.

Don Juan Ruda Muñoz.—Por no haber prestado servicios en Jefatura Provincial.

Madrid, 9 de septiembre de 1965.—El Secretario general, José María Baigorri.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Badalona por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a las oposiciones convocadas para proveer con carácter de propiedad tres plazas de Oficial Técnico Administrativo de esta Corporación.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la regla primera del artículo séptimo del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957, la excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 8 del mes en curso, acordó admitir a las oposiciones convocadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 138, de fecha 10 de junio del año en curso, para proveer con carácter de propiedad tres plazas de Oficial Técnico Administrativo, a los siguientes aspirantes:

Don Francisco Javier Giménez Miralles, don Francisco Javier de la Fuente Grisolia, don José Javier Echave-Sustaeta del Villar, don Jorge Cugat Comas y don Miguel Castillo Nacher.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y a fin de que pueda presentarse recurso de reposición contra la admisión de los aspirantes dentro de plazo legal.

Badalona, 17 de septiembre de 1965.—El Alcalde.—5.649-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Vigo por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos a la oposición libre para cubrir en propiedad dos plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa para los Servicios de Intervención y Contabilidad de esta Corporación.*

Convocada oposición libre para cubrir en propiedad dos plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa para los servicios de Intervención y Contabilidad («Boletín Oficial» de la provincia número 81, de fecha 8 de abril, y «Boletín Oficial del Estado» número 121, de 21 de mayo de 1965), y habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias, la Comisión Municipal Permanente, en sesión de 14 del actual, acordó declarar admitidos a los dos únicos aspirantes:

Don José Luis Canoa González.  
Don Jenaro Torres Cortegoso.

Lo que se hace público a los efectos de la base sexta de la convocatoria.

Vigo, 21 de julio de 1965.—El Alcalde, Rafael J. Portanet Suárez.—5.629-A.

## III. Otras disposiciones

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 21 de septiembre de 1965 por la que se hace extensiva a la revista «Documentación Administrativa» la regulación establecida en la Orden de 29 de marzo de 1946.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios y en atención a las características eminentemente informativas y demás circunstancias que concurren en la revista «Documentación Administrativa», editada por dicho Centro,

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se haga extensiva a dicha publicación la regulación establecida en la Orden de 29 de marzo de 1946 («Boletín Oficial del Estado» número 91, de 1 de abril siguiente).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de septiembre de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios.

### MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 20 de septiembre de 1965 sobre emisión de un sello conmemorativo de la Asamblea del Comité Olímpico Internacional que se celebrará en Madrid.*

Ilmos. Sres.: Debiendo tener lugar en Madrid durante los primeros días del próximo mes de octubre las reuniones de la 63 sesión del Comité Olímpico Internacional, y habiendo interesado el Comité Olímpico Español la emisión de un sello conmemorativo como se ha venido haciendo por otros países, a propuesta de la Comisión 4.ª del Consejo Postal, este Ministerio se ha servido disponer lo siguiente:

Art. 1.º Con la denominación de «Asamblea Comité Olímpico Internacional. Madrid, 1965», y por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, se elaborará un sello de Correo que tendrá como motivo una vista exterior del Palacio de los Deportes de Madrid.

Art. 2.º La emisión del referido sello tendrá las condiciones y características siguientes:

De una peseta; cinco millones; color, policolor.

Art. 3.º El referido sello de una peseta se pondrá a la venta y circulación el día 9 de octubre próximo y podrá utilizarse para el franqueo de la correspondencia hasta su total agotamiento.

Art. 4.º De dicho valor quedarán reservadas en la Dirección General de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre mil unidades a disposición de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, al efecto del cumplimiento de los compromisos internacionales, tanto en lo que respecta a las obligaciones derivadas de la Unión Postal Universal como a las necesidades del intercambio oficial o al mismo intercambio cuando las circunstancias lo aconsejen, a juicio de dicha Dirección General de Correos y Telecomunicación.

La retirada de estos sellos por la Dirección General de Correos y Telecomunicación será verificada mediante petición de dicho Centro relacionada y justificada debidamente.

Otras quinientas unidades de este valor serán reservadas igualmente a la Oficina Filatélica del Estado para las necesidades de la misma.

Art. 5.º Por la Dirección General de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre se procederá a la destrucción de las planchas, pruebas, etcétera, una vez realizada la emisión, levantándose la correspondiente acta, que suscribirá un representante de la Oficina Filatélica del Estado.

Art. 6.º Siendo el Estado el único beneficiario de los valores filatélicos que se desprenden de sus signos de franqueo, se considerará incurso en la Ley de Contrabando y Defraudación la reimpresión, reproducción y mixtificación de dichos valores de franqueo, por el período cuya vigencia se acuerda como en su caducidad por supervivencia filatélica, siendo perseguidas tales acciones por los medios correspondientes.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1965.—P. D., José R. Herrero Fontana.

Ilmos. Sres. Presidente de la Comisión 4.ª del Consejo Postal, Director general de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre y Director general de Correos y Telecomunicación.